

**ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO LIX DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZIRACUARETIRO, MICHOACAN DE OCAMPO, 2024-2027**

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos, del día 20 de mayo, del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, para celebrar sesión ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Los Ciudadanos Alberto Orobio Arriaga, titular de la presidencia Municipal y Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal y los ciudadanos, Lic. Sarita Aguirre Lemus, Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca, Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar, Ing. Israel Solís Velázquez, Lts. Isabel Del Rosario Álvarez Ferrer, C. María de Jesús Jiménez Aguado y C.P. Genoveva Madrigal Guido, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA:

- PRIMERO.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal. - - - - -
- SEGUNDO.- Instalación legal de la sesión de cabildo. - - - - -
- TERCERO.- Presentación y aprobación del orden del día. - - - - -
- CUARTO.- Presentación, análisis y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión Ordinaria LVIII y Extraordinaria V. - - - - -
- QUINTO.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior en base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán. - - - - -
- SEXTO.- Presentación, análisis, y en su caso aprobación del Reglamento Interno De Panteones Municipales Del Municipio De Ziracuaretiro, Michoacán. - - - - -
- SEPTIMO.- Asuntos generales. - - - - -
- OCTAVO.- Clausura de la sesión. - - - - -

Primer Punto.- Quien ostenta ser el titular de la presidencia Municipal solicita al secretario municipal realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe cuórum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el secretario municipal procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran todos los integrantes del H. cabildo, y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal.

Segundo Punto.- Acto seguido, la representación de la Presidencia Municipal, al constatar la presencia de todos de los integrantes del H. Cabildo, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercero Punto.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual la persona titular de la Presidencia Municipal pide al secretario municipal dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, por lo que les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día Propuesto.

Cuarto Punto.- La persona titular de la Presidencia Municipal dice que las Actas anteriores referente a la sesión Numero LVIII y Extraordinaria V ya fueron revisadas

por los integrantes de cabildo para su aprobación, el titular de la Presidencia Municipal le solicita al secretario municipal se sirva a tomar la votación y se somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por UNANIMIDAD las actas de la sesión ordinaria número LVIII y la Extraordinaria numero V.

Quinto Punto.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior con base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán, con base a la sesión anterior el secretario informa que ya se encuentra en trámite el procedimiento de la controversia constitucional y el puente de la comunidad de Zirimicuaro ya se están realizando los trabajos para su demolición parcial, sienta esto lo único para informar de las sesiones anteriores.

Sexto Punto.- Presentación, análisis, y en su caso aprobación del Reglamento Interno De Panteones Municipales Del Municipio De Ziracuaretiro, Michoacán.

El Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura a los aspectos generales del citado ordenamiento, destacando que el mismo tiene por objeto regular la administración, funcionamiento, conservación y control del panteón municipal, así como establecer los derechos y obligaciones de los usuarios, en apego a la normatividad municipal aplicable.

Acto seguido, el Titular de la Presidencia Municipal concede el uso de la voz a los integrantes del Honorable Cabildo para el análisis y discusión del reglamento interno, realizándose diversas consideraciones y observaciones, mismas que fueron debidamente atendidas.

Una vez agotada la discusión y no habiendo más intervenciones, el Titular de la Presidencia Municipal somete a votación el presente punto, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Honorable Cabildo presentes.

En consecuencia, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias a efecto de remitir el Reglamento Interno de Panteones Municipales Del Municipio De Ziracuaretiro, Michoacán, al Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo para su debida publicación, entrando en vigor conforme a lo establecido en el propio ordenamiento y en la legislación aplicable.

Séptimo Punto.- Asunto General.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización para otorgar en comodato un espacio de propiedad municipal a favor de Financiera para el Bienestar (FINABIEN), con la finalidad de que continúe operando la oficina de atención y servicios en el Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán.

Acto seguido, el titular de la Presidencia Municipal expuso al Ayuntamiento la importancia de mantener y fortalecer los servicios que brinda Financiera para el Bienestar a la población del municipio, particularmente en materia de inclusión financiera, recepción y envío de remesas, pago de servicios, programas sociales y demás trámites que dicha institución presta en beneficio de la ciudadanía.

Por lo anterior, se sometió a consideración del Cabildo la autorización para otorgar en comodato el espacio municipal que actualmente ocupa dicha oficina, facultando al titular de la Presidencia Municipal, Síndica Municipal y Secretario del Ayuntamiento para la elaboración, formalización y firma del instrumento jurídico correspondiente.

Asimismo, se propuso instruir a la Dirección de Urbanismo y a la Dirección de Obras Públicas para que, de manera coordinada, realicen el levantamiento físico, plano, croquis, medición y delimitación exacta del inmueble o espacio objeto del comodato, emitiendo el dictamen técnico correspondiente en el que se establezcan las dimensiones, superficie, colindancias y demás especificaciones necesarias para la integración del expediente respectivo.

Una vez analizado y discutido el asunto, el Ayuntamiento aprobó por Unanimidad de votos la autorización del comodato en favor de Financiera para el Bienestar, así como la instrucción a las Direcciones de Urbanismo y Obras Públicas para la elaboración de la documentación técnica necesaria que permita formalizar dicho instrumento jurídico.

Se aprueba otorgar en comodato el espacio municipal destinado para la operación de la oficina de Financiera para el Bienestar (FINABIEN).

Se faculta al titular de la Presidencia Municipal, Síndica Municipal y Secretario del Ayuntamiento para la suscripción de la documentación legal correspondiente.

Se instruye a las Direcciones de Urbanismo y Obras Públicas para que elaboren el levantamiento, croquis, plano, medidas, superficie y especificaciones técnicas del inmueble objeto del comodato, integrando el expediente respectivo.

Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados los puntos del orden del día, la persona titular de la Presidencia Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las diez horas con seis minutos del día 20 de mayo del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta para su debida constancia legal, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

ALBERTO OROBIO ARRIAGA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL

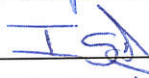
LIC. ESTELA JALIMAR CASTRO CALVILLO
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. LUIS EDGAR VEGA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. SARITA AGUIRRE LEMUS
LIC. ANDREA ISABEL ARENAS ALCANTAR
ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MEJÍA VACA
ING. ISRAEL SOLÍS VELÁZQUEZ
LTS. ISABEL DEL ROSARIO ALVAREZ FERRER
C. P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO
C. MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ AGUADO







Isabel Alvarez Ferrer

Ma de Tesis 7A
